

AUTO. RADICADO NÚMERO 2010-230. -CESACION DE EFECTOS CIVILES-.

Al despacho de la señora Juez.

Bucaramanga, 13 de octubre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

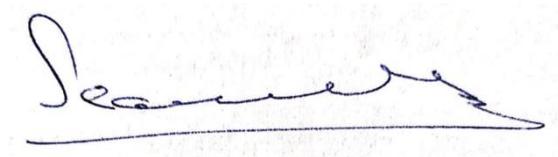
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a lo solicitado por la demandada Señora MARITZA LUNA CARREÑO, y en consecuencia, desarchivado y debidamente escaneado el proceso se ordena expedir copia auténtica de la sentencia de divorcio proferida en este asunto y enviarla al correo electrónico suministrado por la interesada.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.